

Contra esta Resolución se podrá presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

#### ANEXO

Resolución de 28 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril)

#### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Filología Eslava»

Plaza número 3

Comisión titular:

Presidente: Don Juan C. Moreno Cabrera, documento nacional de identidad número 5.216.654, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael Guzmán Tirado, documento nacional de identidad número 26.183.066, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Alexandr Vladimirovich Bondarko, Catedrático de Pedagogía de la Universidad de San Petersburgo; don Ricardo San Vicente Urondo, documento nacional de identidad número 36.902.449, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y doña Elena Vidal Fernández, documento nacional de identidad número 36.893.319, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Inmaculada Teresa Zurdo Ruiz de Ayúcar, documento nacional de identidad número 2.464.131, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan A. Álvarez-Pedrosa Núñez, documento nacional de identidad número 9.356.067, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Yuri Nikolaievich Karaulov, Catedrático de la Udno, Moscú (Rusia); doña Natalia Paños Roch, documento nacional de identidad número 37.558.493, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña Zinaida Lvovskaya Mezhibovkaya, documento nacional de identidad número 78.495.108, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas.

**10136** RESOLUCIÓN de 11 de abril de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Eslava», plaza número 1.

Habiéndose realizado el correspondiente sorteo el día 16 de enero de 1997, para la designación por el Consejo de Universidades de los tres Vocales que formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de titular de Universidad, del área de conocimiento «Filología Eslava», convocada por Resolución de 19 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), de conformidad con lo determinado en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y no habiendo podido completarse la misma por no existir suficientes miembros del área, la Subcomisión de Evaluación (Humanidades), en su sesión de 24 de febrero de 1997, acordó designar los Vocales necesarios para completar la mencionada Comisión, en virtud de lo cual,

Este Rectorado ha resuelto proceder al nombramiento de la Comisión titular y suplente que se relacionan en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución se podrá presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

#### ANEXO

Resolución de 19 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre)

#### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Filología Eslava»

Plaza número 1

Comisión titular:

Presidenta: Doña Julia Mendoza Tuñón, documento nacional de identidad número 10.518.125, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Elena Vidal Fernández, documento nacional de identidad número 36.893.319, Profesora de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña Agnieszka Gutty, Profesora de la South Eastern Louisiana (USA); don Ricardo San Vicente Urondo, documento nacional de identidad número 36.902.449, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Rafael Guzmán Tirado, documento nacional de identidad número 26.183.066, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Covadonga López Alonso, documento nacional de identidad número 10.500.633, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don J. Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez, documento nacional de identidad número 9.356.067, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Adam Avguenievich Suprun, Catedrático de la Universidad de Minsk (Bielorrusia); doña Natalia Paños Roch, documento nacional de identidad número 37.558.493, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña Zinaida Lvovskaya Mezhibovkaya, documento nacional de identidad número 78.495.108, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas.

**10137** RESOLUCIÓN de 11 de abril de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Filología Eslava», plaza número 2.

Habiéndose realizado el correspondiente sorteo el día 10 de octubre de 1996, para la designación por el Consejo de Universidades de los tres Vocales que formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Filología Eslava», convocada por Resolución de 28 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), de conformidad con lo determinado en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y no habiendo podido completarse la misma por no existir suficientes miembros del área, la Subcomisión de Evaluación (Humanidades), en su sesión de 24 de febrero de 1997, acordó designar los Vocales necesarios para completar la mencionada Comisión, en virtud de lo cual,

Este Rectorado ha resuelto proceder al nombramiento de las Comisiones titular y suplente que se relacionan en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».